



GRANADA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>PRIMA ADICIONAL (3)</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>
OCON FERNANDEZ ESPERANZA	****5882*	1207454	NO	3ª

IMPORTES POR ANUALIDAD

PRIMA BÁSICA

	2016	2017	2018	2019	2020
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	1.332,18 €	1.332,18 €	1.332,18 €	0,00 €	0,00 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	184,26 €	184,26 €	184,26 €	184,26 €	184,26 €
NÚMERO DE UNIDADES	7,23	7,23	7,23	0,00	0,00

PRIMA ADICIONAL

	2016	2017	2018	2019	2020
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	178,56 €	178,56 €	178,56 €	0,00 €	0,00 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	24,70 €	24,70 €	24,70 €	24,70 €	24,70 €
NÚMERO DE UNIDADES	7,23	7,23	7,23	0,00	0,00

RESUMEN DE PAGOS

	IMPORTE (Euros)			
	<u>PROPUESTO</u>	<u>FEADER (Eje 2)</u>	<u>MAPA</u>	<u>CAGPDS</u>
Propuesto	0,00	0,00	0,00	0,00

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

	Importe Calculado	Importe prereduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE (Euros)			
							<u>PROPUESTO</u>	<u>FEADER (Eje 2)</u>	<u>MAPA</u>	<u>CAGPDS</u>
PRIMA BÁSICA	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PRIMA ADICIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

DETALLE DE COMPROMISOS MULTIANUALES

PRIMA BÁSICA

Tipo	Compromiso	Tipo Jornada (*4)	Fecha realización	Superficie sobre la que se deberá hacer cubierta sembrada entre el 2º y 5º año de compromiso (ha)(5)	Superficie pendiente de hacer cubierta sembrada entre el 2º y 5º año (ha)	Superficie pendiente de hacer cubierta sembrada entre el 2º y 5º año (ha)
S	La asistencia por parte del agricultor al menos a dos jornadas formativas relacionadas con los compromisos agroambientales, que tendrán que realizarse dentro de los cuatro primeros años del periodo de compromiso.	9010055	12/06/2019			
S	La asistencia por parte del agricultor al menos a dos jornadas formativas relacionadas con los compromisos agroambientales, que tendrán que realizarse dentro de los cuatro primeros años del periodo de compromiso.	1	22/05/2018			
P	Si establece cubiertas sembradas, la implantación se ha realizado al menos tres veces durante el periodo de compromiso.			21,69	14,46	C'2016 = 7,23 C'2017 = 0,00 C'2018 = 0,00

PRIMA ADICIONAL

Tipo	Compromiso	Superficie sobre la que se deberá realizar la poda entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)(5)	Superficie pendiente de poda entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)	Superficie pendiente de poda entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)
P	Se realizarán al menos dos podas durante el periodo de compromiso. Este compromiso no se realizará cuando se observen problemas fitosanitarios debidamente justificados mediante informe técnico y/o resultados analíticos.	14,46	7,23	C'2016 = 7,23 C'2017 = 0,00 C'2018 = 0,00

(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
 (2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
 (3) Expediente con pago en la prima adicional.
 (4) 1. General. 2. Especifica del cultivo
 (5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso

INCIDENCIAS**INCIDENCIA DESCRIPCIÓN**

256	Solicitud con recintos declarados en campaña anterior y no declarados en campaña actual con una reducción por omisión de superficie superior al 3%. CÓDIGO PARA EL PORCENTAJE DE REDUCCIÓN POR OMISIÓN QUE CORRESPONDE A LA SOLICITUD:1
80906	Superficie admisible para la ayuda menor que la mínima requerida (anexo 1, Orden 26 de mayo de 2015) Sup. Resuelta:0,46
80911	Recinto afectado por el requisito de superar una pendiente media del 8% para cubierta sembrada o del 20% para cubierta espontánea (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015) Ref:1700000004991893 Recinto:18-085-001-00001-001 Cultivo:104000 ALMENDROS-SIN VARIEDAD Secano Pendiente media:17,02 Ref:1700000004991894 Recinto:18-085-002-00212-005 Cultivo:104000 ALMENDROS-SIN VARIEDAD Secano Pendiente media:14,51
80912	Superficie resuelta para el grupo de pago menor que la mínima requerida Ref:1700000004991892 Recinto:18-085-002-00003-008 Cultivo:104000 ALMENDROS-SIN VARIEDAD Secano Sup. Declarada:0,46 Sup. Resuelta:0,46
80916	Recinto comprometido en la campaña anterior afectado por el requisito de superar una pendiente media del 8% para cubierta sembrada o del 20% para cubierta espontánea (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015) Ref:1700000004991893 Recinto:18-085-001-00001-001 Cultivo:104000 ALMENDROS-SIN VARIEDAD Secano Sup. a Caducar:4,69 Pendiente media:17,02 Ref:1700000004991894 Recinto:18-085-002-00212-005 Cultivo:104000 ALMENDROS-SIN VARIEDAD Secano Sup. a Caducar:2,01 Pendiente media:14,51
80930	Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas. Sup. Determinada:0 Sup. Máx. Comprometida:7,23
86008	Expediente con caducidad aplicada



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.

(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.

(3) Expediente con pago en la prima adicional.

(4) 1. General. 2. Especifica del cultivo

(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso

JAEN

<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>PRIMA ADICIONAL (3)</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>	
CORRAL GOMEZ ROGELIO	****1333*	1190817	NO	3ª	
IMPORTE POR ANUALIDAD					
PRIMA BÁSICA					
	2016	2017	2018	2019	2020
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	4.865,66 €	4.865,66 €	4.865,66 €	4.778,29 €	4.778,29 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	182,03 €	182,03 €	182,03 €	182,03 €	182,03 €
NÚMERO DE UNIDADES	26,73	26,73	26,73	26,25	26,25

RESUMEN DE UNIDADES**PRIMA BÁSICA**

<u>Cód</u>	<u>GRUPO DE PAGO</u>	<u>Sup. Dec. Admisible (ha)</u>	<u>Sup. Comprometida (ha)</u>	<u>Sup. ajustada compromiso (1) (ha)</u>	<u>% sobredec.</u>	<u>Sup. Propuesta (ha)</u>	<u>Importe Declarado</u>	<u>Importe Topado</u>	<u>Importe Propuesto</u>	<u>Importe tras sobredec.</u>
8121	SISTEMAS SOSTENIBLES CULTIVOS LENOSOS - ALMENDRO - CUBIERTA SEMBRADA - 8%<PENDIENTE<=20%	26,76		26,25	0,00	26,25	4.778,29	4.778,29	4.778,29	4.778,29
TOTAL		26,76	26,73	26,25		26,25	4.778,29	4.778,29	4.778,29	4.778,29

RECINTOS PROPUESTOS

<u>REF.</u>	<u>REFERENCIA SIGPAC</u>	<u>CULTIVO</u>	<u>DESCRIPCIÓN CULTIVO</u>	<u>S/R</u>	<u>G.PAGO</u>	<u>PEND. MEDIA (%)</u>	<u>SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)</u>	<u>SUP. COMPROM. (ha)</u>	<u>SUP. AJUSTADA COMPROM. (1) (ha)</u>	<u>SUP. CONY. SIGPAC (ha)</u>	<u>SUP. CERTIE. (ha)</u>	<u>SUP. CAMPO (ha)</u>	<u>SUP. CAMPO DETER. CULT. DECLARADO (ha)</u>	<u>SUP. DEC. REDUCIDA (ha)</u>	<u>SUP. PROPUESTA (ha)</u>
1700000007185933	23-092-089-00360-001	104000	ALMENDROS-SIN VARIEDAD	S	8121	12,34	1,77	13,26	1,77	13,26	1,77			1,77	1,77
1700000007185934	23-092-043-00007-001	104000	ALMENDROS-SIN VARIEDAD	S	8121	12,01	10,02	10,00	10,00	10,00	9,52			9,52	9,52
1700000007185935	23-092-089-00360-007	104000	ALMENDROS-SIN VARIEDAD	S	8121	16,05	3,47	3,47	3,47	3,47	3,47			3,47	3,47
1700000007185936	23-092-089-00360-001	104000	ALMENDROS-SIN VARIEDAD	S	8121	12,34	11,50	13,26	11,50	13,26	11,49			11,49	11,49

RESUMEN DE PAGOS

IMPORTE (Euros)				
FEADER				
PROPUESTO	(Eje 2)	MAPA	CAGPDS	
Propuesto a pagar	4.778,29	3.583,72	513,67	680,90

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

										IMPORTE (Euros)				
										FEADER				
										PROPUESTO	(Eje 2)	MAPA	CAGPDS	
PRIMA BÁSICA	Importe Calculado	Importe prerreduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionabilidad	PROPUESTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS				
	4.778,29	4.778,29	0,00	0,00	0,00	0,00	4.778,29	3.583,72	513,67	680,90				
TOTAL							4.778,29	3.583,72	513,67	680,90				

DETALLE DE COMPROMISOS MULTIANUALES**PRIMA BÁSICA**

<u>Tipo</u>	<u>Compromiso</u>	<u>Tipo Jornada (*4)</u>	<u>Fecha realización</u>	<u>Superficie sobre la que se deberá hacer cubierta sembrada entre el 2º y 5º año de compromiso (ha)(5)</u>	<u>Superficie pendiente de hacer cubierta sembrada entre el 2º y 5º año (ha)</u>	<u>Superficie pendiente de hacer cubierta sembrada entre el 2º y 5º año (ha)</u>
S	La asistencia por parte del agricultor al menos a dos jornadas formativas relacionadas con los compromisos agroambientales, que tendrán que realizarse dentro de los cuatro primeros años del periodo de compromiso.					
P	Si establece cubiertas sembradas, la implantación se ha realizado al menos tres veces durante el periodo de compromiso.			80,19	27,21	C'2016 = 26,73 C'2017 = 0,00 C'2018 = 26,25

DETALLE RECINTOS

<u>Ref.</u>	<u>Ref. SIGPAC</u>	<u>Cultivo</u>	<u>Sup. Declarada (ha)</u>	<u>Sup. Campo Deter. (ha)</u>	<u>Sup. válida (ha)</u>
1700000007185933	23-092-089-00360-0001	104-ALMENDROS	1,77	1,77	1,77
1700000007185934	23-092-043-00007-0001	104-ALMENDROS	10,02	9,52	9,52
1700000007185935	23-092-089-00360-0007	104-ALMENDROS	3,47	3,47	3,47
1700000007185936	23-092-089-00360-0001	104-ALMENDROS	11,50	11,49	11,49

(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.

(3) Expediente con pago en la prima adicional.

(4) 1. General. 2. Especifica del cultivo



(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso

INCIDENCIAS**INCIDENCIA DESCRIPCIÓN**

80911	Recinto afectado por el requisito de superar una pendiente media del 8% para cubierta sembrada o del 20% para cubierta espontánea (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015) Ref:1700000007185932 Recinto:18-054-004-00035-008 Cultivo:104000 ALMENDROS-SIN VARIEDAD Secano Pendiente media:6,15 Ref:1700000007185931 Recinto:23-092-043-00007-001 Cultivo:104000 ALMENDROS-SIN VARIEDAD Secano Pendiente media:12,01
80916	Recinto comprometido en la campaña anterior afectado por el requisito de superar una pendiente media del 8% para cubierta sembrada o del 20% para cubierta espontánea (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015) Ref:1700000007185931 Recinto:23-092-043-00007-001 Cultivo:104000 ALMENDROS-SIN VARIEDAD Secano Sup. a Caducar:0,48 Pendiente media:12,01
80931	Solicita recinto que no está comprometido para la operación. Ref:1700000007185932 Recinto:18-054-004-00035-008 Cultivo:104000 ALMENDROS-SIN VARIEDAD Secano
86008	Expediente con caducidad aplicada

Sevilla, a 22 de abril de 2020

Jefe/a del Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento

Fdo.: Manuel Aguilar Reyes



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.

(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.

(3) Expediente con pago en la prima adicional.

(4) 1. General. 2. Especifica del cultivo

(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso



Operación 10.1.6: Sistemas sostenibles de cultivos leñosos (permanentes). Conv. 2016.

<u>INCIDENCIA</u>	<u>LITERAL DE INCIDENCIA</u>	<u>EFECTO</u>
1	Solicitud cuyo titular se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.7)	Informativo
3	Fecha de presentación tardía (art 6 de la orden de 12 de marzo de 2015)	Aplica Reducción por presentación tardía.
60	Solicitante que no existe en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativo
64	La cuenta bancaria declarada no existe para el CIF/NIF del solicitante en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativo
201	No existe la provincia declarada en los recintos o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
205	Recinto declarado con la marca de pastos en común o recinto ficticio donde el producto declarado no corresponde a alguno de la agrupación Pastos permanentes.	Recinto no admisible
208	Misma parcela agrícola en varios recintos con diferentes códigos de productos o variedades/especies/tipos o líneas de ayuda solicitadas o sistemas de explotación.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.3)	Recinto no admisible
210	Recinto perteneciente a otra Comunidad Autónoma.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.99)	Recinto no admisible
211	No existe código de municipio declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para la provincia.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
212	No existe código de agregado declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el municipio.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
213	No existe código de zona declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el agregado.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
214	No existe código de polígono declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para la zona.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
215	No existe código de parcela declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el polígono.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
216	No existe código de recinto declarado o existe y es un valor no admitido para la parcela.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
218	La superficie de cruce total sobre un mismo recinto en el conjunto de las solicitudes, no puede superar la superficie total que el SIGPAC establece para ese recinto.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
219	La superficie de cruce total sobre un mismo recinto en el conjunto de las solicitudes, no puede superar la superficie total que el SIGPAC establece para ese recinto.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
226	Recinto abandonado según SIGPAC por el que solicita alguna ayuda.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.12)	Recinto no admisible
240	Régimen de tenencia nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
242	Recinto declarado que se encuentra entre los recintos no declarables.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Recinto no admisible
252	Sistema de explotación nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
253	Recinto con valores no coherentes de superficies declarada y administrativa.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
256	Solicitud con recintos declarados en campaña anterior y no declarados en campaña actual con una reducción por omisión de superficie superior al 3%.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Se aplica el porcentaje de reducción calculado
4012	Existen líneas de declaración de la solicitud que presentan solapes de superficie gráfica con líneas de declaración de otras solicitudes.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
7129	Solicitante de Sistemas Sostenibles que no indica en el impreso INFO_ADICIONAL-Reverso la agrupación de Producción Integrada a la que pertenece. (Orden de 26 de mayo de 2015, art.18)	Informativo
7138	Código de prima voluntaria indicada en el recinto, no correcto o nulo para la operación 10.1.6. (Orden de 26 de mayo de 2015, art.18).	Efecto en el pago
7145	Método de implantación de la cubierta vegetal indicado en el impreso PAC no correcto o es nulo. (Orden de 26 de mayo de 2016, ANEXO V)	Recinto no admisible
80902	Titular no inscrito en ninguna Agrupación de Producción Integrada del cultivo solicitado. (Requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Titular no admisible al régimen
80905	Cultivo, variedad, regimen y/o uso del recinto SIGPAC no compatible con la operación (anexo III.I, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
80906	Superficie admisible para la ayuda menor que la mínima requerida (anexo 1, Orden 26 de mayo de 2015)	Exclusión expediente operación
80907	Recinto incompatible por estar solicitado para otra submedida (anexo II, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
80911	Recinto afectado por el requisito de superar una pendiente media del 8% para cubierta sembrada o del 20% para cubierta espontánea (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
80912	La superficie resuelta para el grupo de pago no supera la mínima requerida	Recinto no admisible
80913	El recinto declarado no forma parte de ninguna API reconocida o con superficie certificada cero (Compromiso anexo 1, Orden 26 mayo 2015).	Reducción admisibilidad
80914	El recinto declarado no consta con la misma superficie en la API (Compromiso anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Reducción admisibilidad
80916	Recinto comprometido en la campaña anterior afectado por el requisito de superar una pendiente	Recinto a caducar

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFECTO
	media del 8% para cubierta sembrada o del 20% para cubierta espontánea (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	
80929	No participa de un sistema de seguimiento técnico y de verificación de los compromisos agroambientales acreditada a través de una entidad de certificación en producción integrada, reconocida para tal fin. (Compromiso anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Reducción por admisibilidad
80930	Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas. (art.10.1. de la Orden 26 mayo 2015)	Exclusión expediente operación.
80931	Solicita recinto que no está comprometido para la operación.	Recinto no admisible
86001	Expediente afectado por condicionalidad (art. 28 de orden de 26 de mayo de 2015)	Aplica Reducción por condicionalidad
86003	Expediente sin compromisos vigentes.(art.22.1. y 22.7. de la Orden 26 mayo 2015)	Titular no admisible
86008	Expediente con caducidad aplicada	Expediente con caducidad aplicada
86011	Expediente con caducidad por generar	Generar Caducidad
87000	Expedientes que NO facilita control de campo.	Exclusión expediente operación
87001	Expediente que tiene un segundo año de pago cero	Exclusión expediente operación

Sevilla, a 22 de abril de 2020

Jefe/a del Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento

Fdo.: Manuel Aguilar Reyes

